

ANEXO
FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	ANDRÉS MAURICIO CARDONA TORRES
CARGO	Director de Tesorería
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Gobernación de Antioquia - Secretaría Hacienda – Dirección de Tesorería
CIUDAD Y FECHA	Medellín, diciembre 31 de 2015
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	Enero 27 de 2015
CONDICIÓN DE LA PRESENTACION	Retiro del Cargo
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	Enero 1 de 2016.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

2.1 Programa anual mensualizado de caja (PAC)

Punto de partida.

Se tiene implementada la herramienta de información diseñada en el sistema de información SAP (transacción Z232), la cual permite hacer seguimiento al recaudo de los ingresos.

Gestión realizada.

Con la operación de esta herramienta de planeación financiera se realizaron las siguientes actividades:

- Se llevó al CODFIS mensualmente para que se aprueben las modificaciones y adiciones realizadas al PAC.
- Se realizó capacitación con los enlaces de cada una de las rentas, donde se les informó sobre el procedimiento y el formato para realizar modificaciones al PAC.

Recomendación:

- Realizar capacitación anual sobre los lineamientos para el manejo del PAC a los enlaces de presupuesto, para que no se generen traumatismos en la ejecución.

2.2 Marco fiscal de mediano plazo (MFMP)

Punto de partida:

El Marco Fiscal de Mediano Plazo contaba con un modelo de planeación financiera, fundamentado en la estructura del presupuesto del Departamento, que respondía de forma oportuna y clara a las necesidades del Departamento en cuanto a cumplimiento de indicadores de ley (617, 358 y 819) y sobre sus proyecciones. A su vez, se realizó un trabajo con mayor profundidad, lo que permitió que el MFMP se presentara de forma individual frente al presupuesto, con su propia estructura temática de acuerdo a lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Gestión realizada.

- Se adquirió el software EVIEWS en año 2015, lo que permitió apoyar la proyección de los ingresos tributarios.
- Se realizó monitoreo y control a los cambios normativos que afectaran las rentas del Departamento y se hizo los ajustes a las proyecciones financieras. Para la vigencia 2015, se realizaron modificaciones en la distribución de degüello, y se realizaron los cambios en el presupuesto de salud, según las nuevas disposiciones normativas.
- Se implementó la metodología de valoración de pasivos contingentes del Ministerio de Hacienda, con la cual se valoran y se proyectan los recursos que se requieran para el rubro de pasivo contingente. Este logro se materializó con el apoyo de la Dirección de Procesos y Reclamaciones, Departamento Administrativo de Planeación Departamental y el Ministerio de Hacienda.

Recomendación

- Construir una base de datos de variables económicas y de mercado, que estén relacionadas con los ingresos tributarios del Departamento, esto con el fin de poder realizar proyecciones en el software estadístico (Eviews).
- Realizar una revisión de los indicadores de seguimiento propuestos y un análisis de la información enviada por las dependencias.

2.3 Comité Financiero

Punto de partida.

Se contaba con el Comité Financiero que tiene como objeto realizar seguimiento periódico a gestión de cartera del departamento, el manejo de excedentes de liquidez, la administración de servicios financieros, pagos y flujos de efectivo.

Gestión realizada.

Se destacan las siguientes acciones realizadas por el comité financiero:

- Selección de entidades para la contratación de empréstitos vigencia 2015.
- Formalización de servicios y convenios financieros con la Banca Local.
- Depuración de distintas cuentas bancarias.
- Se implementó la estrategia para el mejoramiento de recaudos de cartera.

2.4 Operación del Encargo Fiduciario: Análisis de las cuentas y Actualización de matriz de instrucciones de distribución y giro de los recursos.

Gestión realizada.

Se destaca el análisis de la normatividad de las rentas pignoradas, su aplicación y distribución; actualización de la matriz de instrucciones de recaudo, distribución y giro de los recursos, de acuerdo con la naturaleza de éstos.

2.5 Cajas Menores y Avances

Punto de partida.

Se encuentra el Decreto 001183 de abril de 2014 que reglamenta las cajas menores y avances.

Gestión realizada.

- Apertura de la cuenta de caja menor mediante la cual se lleva un control estricto de la legalización de los gastos de caja menor.
- Se realizan dos filtros de revisión para los desembolsos que realiza la Secretaría, estos filtros son desde tesorería y contabilidad.
- La Gerencia de control interno realizó auditorias, con resultados positivos para la Dirección.

2.6 Administración de Novedades de Nómina - Libranza.

Gestión realizada.

Se realizó el estudio de créditos de libranza de acuerdo a los parámetros establecidos para hacer el análisis de viabilidad de los préstamos. Se realizaron filtros para garantizar que toda entidad crediticia cumpliera con los requisitos necesarios para la asignación de código de libranza.

2.7 Optimización y estandarización de recaudo y control a los diferentes convenios realizados con las entidades financieras.

Gestión realizada.

- Recaudo del impuesto sobre vehículos automotores.

Se tramitó el otro sí N°2 al convenio impuesto sobre vehículos automotores con las entidades bancarias, que incluyó cambio al anexo técnico de los contratos; de acuerdo a lineamientos fijados que garanticen la integridad y el uso requerido de la información sobre este recaudo.

Estos quedan firmados por la Secretaría de Hacienda pendiente de la firma de las entidades financieras.

Se continuó con el análisis de las reciprocidades de las cuentas bancarias de las diferentes entidades autorizadas para el recaudo del impuesto de vehículos.

Recomendación.

- ✓ Realizar sondeo con entidades financieras para seleccionar entidad con la cual se va realizar el recaudo del impuesto de vehículo en los puntos descentralizados.
 - ✓ Hacerle seguimiento a la firma del otro sí número 2 al convenio de recaudo del impuesto de vehículo, que está pendiente de formalizar por las entidades financieras.
 - ✓ Desarrollar mecanismos de control que permitan hacer seguimiento continuo a las obligaciones de las entidades financieras con las que se tiene convenios con reciprocidad
- Modernización Recaudo FLA.

Se encuentra el proceso de modernización recaudo de la FLA, el cual está en la etapa de pruebas, pendiente de la implementación.

- Recaudo de impuesto de registro.

Se amplió el canal de recaudo para el pago por la Web por el botón PSE, para recaudo con tarjeta de crédito, logrando que se recibiera la franquicia de VISA.

- Mejoras al botón de pagos PSE.

Se activó el botón de pagos PSE para la Estampilla Pro hospitales y Degüello, esta última está pendiente de la conexión de la cuenta bancaria y socialización de las instrucciones sobre uso y manejo por los contribuyentes.

2.8 Seguimiento a Fondos y Cuentas; Estado de Tesorería y Cierre Fiscal vigencia 2014.

Punto de partida.

Mantener la depuración, seguimiento, saneamiento y organización de la información de Hacienda Pública del Departamento de Antioquia, desde sus diferentes fuentes y áreas de gestión presupuestal, financiera y contable.

Gestión realizada.

- Para llevar a cabo este proceso la Secretaría de Hacienda, debió emprender una serie de medidas y desarrollar múltiples operaciones financieras, contables y presupuestales, conforme a las normas, que se traducen finalmente un proceso de seguimiento, depuración y mantenimiento de los fondos Presupuestales y de Tesorería; así como de sus respectivas cuentas bancarias, que buscan la separación de los recursos de cada fondo en cuentas bancarias independientes; es un proceso continuo que contribuye al mejoramiento de la Gestión Financiera.
- Se trabajó en el Equipo de Mejoramiento Continuo del Proceso de Gestión Financiera, en el levantamiento, documentación y actualización de procedimientos para el seguimiento y mantenimiento de fondos, estado de tesorería y de otros procedimientos relacionados que coadyudan a la conciliación de la información contable, presupuestal y financiera de los fondos y los recursos de la Gobernación de Antioquia.
- Saneamiento de las bases de datos de bancos, que consistió en la revisión exhaustiva de cada una de las cuentas que posee la gobernación, de este trabajo se han dado resultados tales como creaciones, cancelaciones y bloqueos de cuentas. Lo anterior ha permitido tener un dato exacto de las cuentas existentes así como el estado de las mismas.
- Lineamientos de las cuentas de cada fondo, teniendo como base el inventario de las cuentas, se realizó la tarea de identificar el origen y manejo de las mismas en cada uno de sus conceptos tales como recaudo, rendimientos financieros, entre otros.
 - ✓ Controles de la información en cada área, lo cual consistió en:
 - ✓ Revisión del registro de los rendimientos financieros.
 - ✓ Creación de hojas de vida o fichas técnicas en el momento de creación de las cuentas en donde desde el principio se determina cada uno de los lineamientos bajo los cuales se debe trabajar la información.
 - ✓ Reunión periódica con cada área de la cual se deja como constancia acta, archivos o correos, en las cuales se realiza seguimiento y en caso de encontrar diferencias se implementan las acciones a seguir.

- ✓ Revisión de cada uno de los registros con el fin de corregir en caso de que existan inconsistencias con respecto a la fecha, fondos, valores, en fin todos aquellos datos que ingresados de manera errónea al sistema ocasionen diferencias.

2.9 Estado de Tesorería y Cierre Fiscal 2014

Punto de partida

Se encuentra un modelo en excel para la construcción del Estado de Tesorería, esta herramienta permite soportar el cierre fiscal de la cada vigencia; revisa, compara y concilia información presupuestal, contable y financiera; partiendo de los saldos en bancos y otras disponibilidades (inversiones, saldos en fiducia, recursos en administración), incorpora las cuentas por pagar y reservas presupuestales que se constituyen al cierre de la vigencia y otras obligaciones de tesorería, para llegar a un superávit o déficit.

Gestión realizada.

El Estado de Tesorería se realizó trimestralmente y el análisis de las diferencias que resultaron en este dieron origen a la ejecución del procedimiento de Seguimiento a Fondos, a fin de establecer motivos de las diferencias y realizar las acciones necesarias en las áreas contable, presupuestal y de tesorería. A continuación muestra el estado de tesorería de la vigencia 2014 y del tercer trimestre de 2015.

Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia
Dirección de Tesorería
ESTADO DE TESORERÍA POR FONDOS - TIPO DE RECURSOS
Diciembre 31 de 2014 (Completo)



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Tipo de Recursos	Saldos en Caja y Bancos	Encargos Fideciarios	Rec. Entreg. Pend. Legalizar	Suma de Trasl. Fondos	Total Disponibilidades	Cheques no Cobrados	Cuentas x Pagar Vig. Anterior	Reservas Presupuestales	Suma de Otras Oblig. Tesor.	Total Exigibilidades y Reservas	Superávit o Déficit de Tesorería
1. RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 254.926.784.472	\$ 86.398.717.252	\$ 25.680.871.252	\$ 16.697.753.489	\$ 383.713.126.465	\$ 2.913.929.707	\$ 122.099.538.601	\$ 173.894.172.700	\$ 26.196.926.148	\$ 325.104.567.156	\$ 58.608.559.309,06
2. RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 95.518.853.430	\$ 136.739.486	\$ 10.613.636.063	\$ 2.370.287.406	\$ 108.639.516.385	\$ -	\$ 16.069.912.819	\$ 65.277.292.552	\$ (47.369.106.678)	\$ 33.978.098.693	\$ 74.661.417.692,33
3. RECURSOS DE TRANSFERENCIAS	\$ 236.647.617.211	\$ 6.228.887.914	\$ -	\$ (4.474.647.711)	\$ 238.401.857.414	\$ 62.265.069	\$ 16.943.472.462	\$ 33.029.638.626	\$ 8.427.286.047	\$ 58.462.662.204	\$ 179.939.195.209,39
4. RECURSOS GESTIÓN PUB. NACIONAL/LOCAL	\$ 37.770.979.666	\$ -	\$ 137.819.595	\$ (2.295.625.516)	\$ 35.613.173.745	\$ -	\$ 7.486.777.631	\$ 3.365.393.331	\$ 18.268.156.114	\$ 29.120.327.076	\$ 6.492.846.669,00
6. RECURSOS COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$ 5.261.604.359	\$ -	\$ -	\$ (29.109.702)	\$ 5.232.494.657	\$ -	\$ 748.867.796	\$ 3.984.211.721	\$ (5.506.361)	\$ 4.727.573.156	\$ 504.921.501,00
8. RECURSOS DEL CRÉDITO	\$ 4.233.484.072	\$ -	\$ 37.275.719.680	\$ (3.682.552.004)	\$ 37.816.651.748	\$ -	\$ 18.620.313.637	\$ 65.617.714.978	\$ -	\$ 84.238.028.615	\$ (46.421.376.867,00)
9. DEPOSITOS DE TESORERÍA (3os y Temp.)	\$ 133.417.456.037	\$ 674.067.681	\$ -	\$ (1.175.421)	\$ 134.090.348.297	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90.073.051.069	\$ 90.073.051.069	\$ 44.017.297.227,83
A. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	\$ 228.721.815	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 228.721.815	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 228.721.815	\$ 228.721.815	\$ -
C. C.G.A. CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	\$ 4.008.928.743	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.008.928.743	\$ -	\$ 258.772.963	\$ 571.500.000	\$ 23.988.506	\$ 854.261.469	\$ 3.154.667.274,00
D. DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	\$ 158.871.717.801	\$ 6.214.630.199	\$ -	\$ -	\$ 165.086.348.000	\$ -	\$ 5.651.787.170	\$ 67.012.343.369	\$ 34.757.111	\$ 72.698.387.650	\$ 92.387.460.350,00
R. S.G.R. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 104.293.540.577	\$ -	\$ 17.751.416.080	\$ (2.773.174.600)	\$ 119.271.782.056	\$ -	\$ 288.650.413	\$ 73.091.895.752	\$ 1.101.895.666	\$ 74.482.241.831	\$ 44.789.540.225,00
Totales	\$ 1.035.179.688.183	\$ 99.653.042.532	\$ 91.468.462.670	\$ 5.801.755.940	\$ 1.232.102.949.325	\$ 2.976.194.776	\$ 188.167.893.492	\$ 485.844.163.029	\$ 96.980.169.437	\$ 773.968.420.734	\$ 458.134.528.590,61

Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia
Dirección de Tesorería
ESTADO DE TESORERÍA POR FONDOS - TIPO DE RECURSOS
Septiembre 30 de 2015

Tipo de Recursos	Saldos en Caja y Bancos	Encargos Fideciarios	Rec. Entreg. Pend. Legalizar	Suma Disponibilidades	Cheques no Cobrados	Cuentas x Pagar Vig. Anterior	Reservas Presupuestales	Superávit o Déficit de Tesorería
1. RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 82.701.531.894	\$ 48.613.961.873	\$ 16.465.946.391	\$ 58.762.721.288	\$ 1.969.353.890	\$ 7.356.928.143	\$ 276.409.177	\$ (58.207.514.540,40)
2. RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 137.581.546.096	\$ 38.109.528	\$ 65.605.170.129	\$ 214.728.889.289	\$ 190.380.960	\$ 9.900.031	\$ 25.034.020	\$ 202.372.571.042,86
3. RECURSOS DE TRANSFERENCIAS	\$ 291.304.286.593	\$ 6.961.098.740	\$ 25.876.076.373	\$ 320.700.280.088	\$ -	\$ 563.637.059	\$ 388.998.998	\$ 151.528.446.189,98
4. RECURSOS GESTIÓN PUB. NACIONAL/LOCAL	\$ 74.853.856.189	\$ -	\$ -	\$ 71.556.193.945	\$ -	\$ -	\$ 795.103.188	\$ 66.891.022.261,00
6. RECURSOS COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$ 9.266.856.844	\$ -	\$ -	\$ 9.266.856.844	\$ -	\$ -	\$ 681.587.478	\$ 8.585.269.366,00
8. RECURSOS DEL CRÉDITO	\$ 20.609.429.388	\$ -	\$ 24.030.372.179	\$ 44.639.801.567	\$ -	\$ -	\$ 741.936.521	\$ 29.614.141.547,00
9. DEPOSITOS DE TESORERÍA (3os y Temp.)	\$ 99.335.001.950	\$ 531.110.177	\$ -	\$ 99.866.112.127	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99.840.160.928,16
D. DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	\$ 175.026.215.754	\$ -	\$ -	\$ 175.026.215.754	\$ -	\$ 105.342.693	\$ 443.446.732	\$ 163.547.740.695,00
R. S.G.R. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 101.323.975.814	\$ -	\$ 13.323.483.377	\$ 114.647.459.191	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38.637.364.616,00
Totales	\$ 992.002.700.522	\$ 56.144.280.318	\$ 145.301.048.449	\$ 1.109.194.530.093	\$ 2.159.734.850	\$ 8.035.807.926	\$ 3.352.516.114	\$ 702.809.202.105,60

2.10 Gestión de cuentas por pagar

Gestión realizada

Se continuó con la tarea de revisar y hacer seguimiento a inventario de cuentas por pagar, con el objetivo de depurar de la base de datos que las componen, estas acciones se realizaron con personal de la Dirección de Tesorería y Contabilidad

Recomendación

- Evaluar de forma periódica con la Dirección de Contabilidad estado de cuentas bancarias, cuentas por pagar y partidas abiertas del sistema SAP.

2.11 Seguridad y Monitoreo

Gestión realizada

Se siguió aplicando el procedimiento "Control y reversión de transacciones electrónicas no consentidas", realizado vía internet, con esto se ha logrado disminuir los índices de fraude, de tal manera que a 2015 no se han reportado transacciones no consentidas.

2.12 Gestión de cuentas bancarias

Gestión realizada

Con el fin de tener una base de datos clara, confiable y actualizada que sirviera como apoyo a la toma de decisiones de la Dirección de Tesorería, se siguió con la tarea de revisar exhaustivamente cada una de las cuentas activas generadas en el reporte del sistema SAP, que genero el siguiente resultado en administración de cuentas bancarias, tokens y chequeras.

Estado de cuentas bancarias.

Estado de Cuentas SAP al 4 de Dic. 2015	
Estado	Cantidad
Activas	334
Bloqueadas	799
Total	1133

Cuentas activas por división.

Cuentas Activas por División en SAP al 4 Dic.	
Div	Cantidad
Gant	284
DSSA	24
Fla	23
Asam	3
Total	334

Cuentas activas y rentabilidad.

Cuentas Activas y Rentabilidad Aproximada por Banco al 4 Dic 2015		
Banco	Cantidad	Rentabilidad Aprox Nov.
Agrario	12	2,30% E.A Aprox.
BBVA	27	4,20% E.A Aprox
Bancolombia	29	3,0% E.A Aprox.
Bogotá	17	3,0% E.A Aprox.
Citibank	2	No Genera
Colpatria	1	4,50% E.A Aprox.
Davivienda	15	3,25% E.A Aprox.
Helm Bank/ Corpbanca	9	4,10% E.A Aprox.
Idea	73	40% Dtf
Occidente	77	3,7% E.A Aprox.
Pichincha	15	5,40% E.A Aprox.
Popular	53	3,50% E.A Aprox.
GNB Sudameris	2	2,7% E.A Aprox.
Avvillas	2	3,9%.A Aprox.
Total	334	

Análisis de cuentas bancarias.

Análisis de Cuentas al 4 de Dic de 2015	
Estado	Cantidad
Utilizadas	294
Canceladas	14
En revisión	26
Total	334

Cuentas activas por clase.

Cuentas Activas a 4 de Dic de 2015	
Tipo	Cantidad
Ahorros	220
Corriente	36
Dep. Especial	74
Exterior	4
Total	334

Relación de Tokens.

Total Tokens	
Estado	Cantidad
Destruídos	26
Devueltos	33
Activos (En Uso)	83
Total Tokens	142

Tokens por bancos.

Total Tokens Por Banco en Uso a Dic 2015	
Banco	Cantidad
Bancolombia	11
Occidente	10
Popular	10
BBVA	2
Bogotá	12
Davivienda	9
Pichincha	6
Idea	4
Agrario	0
Helm bank	5
Corpbanca	2
Citibank	3
GNB Sudameris	6
Avvillas	3
Total Tokens	83

Relación de usuarios por portal bancario.

Usuarios Activos por Portal Bancario	
Banco	Usuarios
Bancolombia	20
Occidente	11
Occidente PSP	4
Popular	11
BBVA	12
Bogotá	14
Davivienda	9
Pichincha	7
Idea	9
Agrario	9
Helm bank Adm	1
Helm bank	8
Corpbanca	3
Citibank	0
GNB Sudameris Adm	2
GNB Sudameris	4
Avvillas	3
Total Usuarios Activos	127

Inventario chequeras.

Inventario Chequeras Tesorería Departamento de Antioquia 2015	
Total Chequeras Activas	6
Total Chequeras Destruidas	13
Devueltas al Banco	2
Total Chequeras	21

Chequeras asignadas y activas por banco.

Cantidad de Cheques y Chequeras Activas por Banco al 4 de Dic. 2015		
Banco	Cantidad Chequeras	Total Cheques
Occidente	3	3000
Popular	1	225
Bogotá	1	392
BBVA	1	880
Total	6	4497

Toda la gestión mencionada anteriormente muestra como la Dirección de Tesorería ha buscado mejorar y organizar los diferentes procesos en todos los aspectos relacionados con las Entidades Financieras para de ésta forma tener un mayor control de todos los temas que ésta incluye.

2.13 Regalías

Gestión realizada

Dentro de la gestión realizada fue la conformación de la mesa de trabajo integrada por el Departamento Administrativo de Planeación (Banco de Proyectos del Departamento) y la Secretaría de Hacienda en la cual se trataron temas de interés en materia de regalías y además dio apoyo a las diferentes Secretarías que ejecutan los recursos del SGR. Con la implementación de esta mesa de trabajo se han obtuvieron los siguientes avances:

- Dar lineamientos para el control y verificación de los contratos y convenios durante su ejecución. Esto fue fundamentado en la circular N°K201500000743 del 26 de Mayo de 2015.
- Se trabajó el tema contractual en lo referente a temas relacionados con rendimientos financieros, periodicidad de reintegros, carga tributaria, devolución de saldos, entre otras; conforme a lo establecido en las circulares y demás normatividad emitida por el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación.
- Se realizó una revisión exhaustiva con cada uno de los proyectos financiados con recursos del SGR, ejecutados a través de las diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia, con el fin de analizar los diferentes contratos que conforman los proyectos de Inversión, el tipo de contrato o convenio, el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 1530 de 2012, la Resolución 1789 de 2013, reporte de información técnica y financiera, permitiendo depurar y validar la información reportada tanto en el aplicativo de GESPROY como desde el aplicativo de cuentas.

2.14 Situación del Pasivo pensional

Punto de partida.

Se encuentra al día con las obligaciones del pasivo pensional que incluye el pago de los bonos y las cuotas partes, con fundamento en las normas aplicables.

Gestión realizada

- El Departamento de Antioquia tiene un 74.13% de cubrimiento del pasivo pensional, tal como se muestra a continuación:

Pasivos pensionales territoriales por sector

Sector	Pasivo Pensional del Sector	Aportes en Pesos	Pensional del Sector	% Cubrimiento
SALUD		78.746	-78.746	
EDUCACION	594.928	70.402	524.526	11,83%
PROPÓSITO GENERAL		6.001	-6.001	
POR DISTRIBUIR SECTOR	3.538.089	42.569	3.495.519	1,20%
RESERVA PENSIONAL GENERAL		2.866.145	-2.866.145	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	4.133.016	3.063.863	1.069.153	74,13%

Fecha de corte 22 de diciembre, cifras en millones de pesos

Dentro de las fuentes se destaca los aportes de la entidad con el 70%, SGP con 17%, el Sistema General de Regalías y el Fondo Nacional de Regalías 5% y el Impuesto de Timbre Nacional con el 7,65%.

Fuentes.

Fuente	Aportes en Pesos (con rendimientos)	% Part por fuente
Sin Fuente	-408.344	-13,33%
LOTO UNICO NACIONAL	6.452	0,21%
SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	516.771	16,87%
SITUADO FISCAL	58.933	1,92%
IMPUESTO DE REGISTRO	373.635	12,19%
INGRESOS CTS LIBRE DESTINACION	1.770.946	57,80%
VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS	122	0,00%
FONDO NACIONAL DE REGALIAS	353.053	11,52%
IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	234.469	7,65%
REGALIAS DIRECTAS	38.187	1,25%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	106.370	3,47%
REND. FONDO NACIONAL REGALIAS	13.270	0,43%
TOTAL APORTES	3.063.863	100,00%

Fuente: Ministerio de Hacienda, con corte 22/12/2015. Cifras en millones

- Se gestionó la aplicación del modelo financiero que permitió que el Departamento accediera a un descuento de pago del 11% sobre los aportes al Fonpet de la vigencia 2015.

2.15 Inversiones Patrimoniales.

Gestión realizada

Las acciones emprendidas sobre las inversiones patrimoniales género los siguientes resultados:

- Recolección de información contable, financiera y análisis de la misma.
- Actualización contable de las inversiones.
- Seguimiento y control de las inversiones.
- Baja contable de entidades disueltas y liquidadas.
- Inicio de procesos de disolución y liquidación.
- Procesos de venta de acciones.
- Elaboración de fichas de seguimiento.
- Elaboración de la Matriz de las Inversiones.

El Departamento cuenta a la fecha con las siguientes inversiones, clasificadas de la siguiente manera:

• INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS

Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas	% Part.	Costo Histórico***	Valor en Libros
Metro de Medellín Ltda.	50,00%	\$ 75.134	\$ -
Reforestadora Integral de Antioquia S.A. - RIA	90,65%	\$ 73.020	\$ 67.019
Sociedad Televisión de Antioquia Ltda. - Teleantioquia	73,78%	\$ 19.404	\$ 45.359
TOTAL		\$ 167.558	\$ 112.378

*Información actualizada a 30 de septiembre de 2015.

**Cifras en millones de pesos.

***El Costo que tuvo la inversión en el momento que el Departamento la realizó.

• INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS

Empresas Industriales y Comerciales del Estado	% Part.	Costo Histórico	Valor en Libros
Edatel S.A.***	0,00%	-	-
Aguas de Urabá	12,27%	\$ 6.308	\$ 7.758
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P.	20,00%	\$ 2.400	\$ 6.909
Aguas Regional de Occidente S.A. E.S.P.	18,94%	\$ 1.844	\$ 2.741
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	2,15%	\$ 1.291	\$ 1.573
Subtotal		\$ 11.843	\$ 18.980
Sociedades de Economía Mixta	% Part.	Costo	Valor en

		Histórico	Libros
Gen +****	19,85%	\$ 7.483	\$ 11.676
Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.	36,65%	\$ 30.000	\$ -
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	4,07%	\$ 2.057	\$ 11.544
Findeter S.A.	0,25%	\$ 2.059	\$ 2.424
Corporación para el fomento Educación superior		\$ 116	\$ 116
Terminales De Transporte de Medellín S.A	4,58%	\$ 1.074	\$ 6.269
Subtotal		\$ 42.789	\$ 32.029

Entidades Privadas	% Part.	Costo Histórico	Valor en Libros
Empresas Publicas de Oriente	22,00%	\$ 1.320	\$ 1.305
Banco Popular S.A.	0,20%	\$ 157	\$ 4.840
Promotora de Hoteles Medellín S.A.	0,27%	\$ 142	\$ 198
Soportuaria S.A.	0,17%	\$ 4	\$ 1
Subtotal		\$ 1.623	\$ 6.344

Entidades del Sector Solidario	% Part.	Costo Histórico	Valor en Libros
Colanta	0,005%	\$ 8	\$ 24
Cootramed (antes Codea)	0,04%	\$ 3	\$ 5
Subtotal		\$ 11	\$ 29
TOTAL		\$ 56.266	\$ 57.382

*Información actualizada a 30 de septiembre de 2015.

**Cifras en millones de pesos.

***Participación enajenada a UNE Telecomunicaciones.

****Se cedió la posibilidad de suscribir acciones en la nueva capitalización al IDESA, lo que disminuyó la participación del Departamento.

2.16 COBRO COACTIVO

Gestión realizada

- Impuesto de vehículos

El estado actual de los Procesos Administrativos de Cobro de Impuesto de Vehículos es el siguiente:

Estado procesos cobro impuesto de vehículo.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD Reporte 2015-11-30
Procesos Terminados (Sin Partidas Abiertas)	36.493
Acuerdo de Pago	1.211
Notificado	98.836
Citación	49.479
Mandamiento de Pago	21.455
Por iniciar proceso	62.651
TOTALES	270.125

Los traslados oficiales realizados por la Dirección de Rentas Departamentales pueden ser consultados en la ruta de la Carpeta compartida: "Vehículos:

\\Vehículos\1 COACTIVO\BASES DE DATOS\Traslados\”. Existen Traslados de procesos realizados en Sept 2012 (162.321 registros), Dic 2013 (67.306 registros), Mayo 2014 (67.866 registros) y Octubre 2014 (105.594 registros). Igualmente, los traslados existentes antes de 2011. Los avances realizados a los procesos de cada traslado se muestran a continuación:

TRASLADO DE OCTUBRE DE 2012

Son 162.321 registros que equivalen a 44.393 placas frente a los cuales se adelantaron las siguientes gestiones en 2012 y 2013:

Estado	Cantidad vigencias	Cantidad placas
Con Mandamiento de Pago	149.562	41.319
El radicado solicitado para Mandamiento de Pago se usó para dejar constancia de que se postergó su generación porque no se logró consolidar la información requerida para su emisión.	7.767	2.836
Sin Mandamiento de Pago	4.849	1.749
Procesos con Mandamiento de Pago con información errada o en blanco de la Liquidación Oficial de Aforo y/o la Resolución Sanción	143	99
Total	162.321	46.003

En cuanto al envío de citaciones, se encontró lo siguiente:

Frente al Primer Grupo de Mandamientos de Pago expedidos en Octubre y Noviembre de 2013 (8610 placas) se encontró lo siguiente:

- A 1.301 Mandamientos de Pago se les hizo 0 envío de Citaciones
- A 3.276 Mandamientos de Pago se les hizo 1 envío de Citaciones
- A 4.033 Mandamientos de Pago se les hizo 2 o más envíos de Citaciones

Frente al Segundo Grupo de Mandamientos de Pago expedidos el 23 de Enero de 2014 (34.833 placas) se encontró lo siguiente:

1. A 8.763 Mandamientos de Pago se les hizo 0 envío de Citaciones
2. A 26.144 Mandamientos de Pago se les hizo 1 envíos de Citaciones

En este segundo grupo, existen además, 2.343 Mandamientos de Pago a los que se les hizo envío de Notificación por correo a la dirección del primer envío de citación que fue reportado como **ENTREGADO** por Servientrega.

Igualmente, a otros 4.170 se les hizo envío de Notificación por correo a dirección solicitada a la DIAN. Sin embargo, se debe tener en cuenta que antes del envío de la Notificación se había hecho envío de una única citación que fue reportada **DEVUELTA** por Servientrega.

En noviembre de 2015 se efectuó el envío de 6.999 citaciones así:

Clase Citación	Cantidad	Entregadas	Devueltas	Pendientes
Primera	1.257	595	623	39
Segunda	5.742	3.024	2.668	50
Totales	6.999	3.619	3.291	89

El 16 de diciembre de 2015, se notificó por aviso en página web de la Entidad 10.310 Mandamientos de pago.

TRASLADO DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.

Este traslado contiene vigencias 2008 a 2011 por un total de 67.306 registros (vigencias) equivalentes a 33.980 placas. De estas, 33.979 cuentan con Mandamiento de Pago expedidos el 3 y 13 de Enero de 2014. Solo una placa (DRG18) no se le hizo Mandamiento de Pago porque iba a ser objeto de devolución.

En cuanto al envío de citaciones, se encontró lo siguiente:

1. A 7.230 Mandamientos de Pago se les hizo 0 envío de Citaciones
2. A 26.749 Mandamientos de Pago se les hizo 1 envíos de Citaciones

En este segundo grupo, existen además, 1.523 Mandamientos de Pago a los que se les hizo envío de Notificación por correo a la dirección del primer envío de citación que fue reportado como **ENTREGADO** por Servientrega.

Igualmente, a otros 5.473 se les hizo envío de Notificación por correo a dirección solicitada a la DIAN. Sin embargo, se debe tener en cuenta que antes del envío de la

Notificación se había hecho envío de una única citación que fue reportada **DEVUELTA** por Servientrega.

En noviembre de 2015 se efectuó el envío de 9.427 citaciones así:

Citación	Cantidad	Entregadas	Devueltas	Pendientes
Primera	2.119	1.087	1.006	26
Segunda	7.308	3.958	3.288	62
Totales	9.427	5.045	4.294	88

El 16 de diciembre de 2015, se notificó por aviso en página web de la Entidad 11.939 Mandamientos de pago.

TRASLADOS DEL 15 DE MAYO DE 2014 Y 04 DE NOVIEMBRE DE 2015

Con respecto a los traslados realizados en mayo y noviembre de 2014 de 67.866 y 105.594 registros respectivamente, únicamente se inició gestión de los procesos que tenían riesgo inminente de prescripción (144). Sobre el restante del traslado no se ha adelantado ningún trámite.

Traslado del 15 de mayo de 2014

Fecha Ejecutoria	Vig 2007	Vig 2008	Vig 2009	Vig 2010	Total
2010-07	2	64	78		144
2011-04	305	256	237		798
2011-05	99	72	53		224
2012-05	2.543	2.156	2.018	2.067	8.784
2012-06	8.985	8.364	7.895	8.094	33.338
2012-07	1.324	1.062	860	648	3.894
2012-08	7.238	5.328	4.809	3.309	20.684
Total general	20.496	17.302	15.950	14.118	67.866

Traslado del 04 de noviembre de 2014

Cantidad Vigencias	Fecha Ejecutoria	Cantidad Placas/Títulos	Notas
141	2013-08	141	Todas Vigencias 2009
1	2014-06	1	Todas Vigencias 2009
90.902	2014-08	37.253	2009 2010 2011 2012
14.550	2014-09	5.271	2009 2010 2011 2012
105.594		42.666 / 42.666	

Se planteó por parte del equipo de cobro coactivo la creación de grupos de estudio para trabajar temas específicos, como se muestra a continuación:

Grupo N. 1. Tema: Notificación en Página Web del 13 de Marzo de 2014 y Prescripción de Vigencias 2004 y 2005. Integrantes: Jhónattan García, Mauricio Rojas, Andrés Cano, Natalia Zapata, Geovanny Rincón.

Los resultados son los siguientes:

En la primera reunión del equipo con fecha 26 de noviembre de 2014 fueron definidos los temas que son objeto de trabajo, así:

1. Diagnosticar jurídicamente el escenario generado por las notificaciones en página web, su viabilidad y consecuencias.
2. Determinar el Universo de las vigencias 2004 y 2005 sobre las que no ha operado el fenómeno de la prescripción y aún pueden ser adelantado el procedimiento de cobro coactivo.

Grupo N. 2. Tema: Determinación de los vicios legales en los títulos ejecutivos trasladados a cobro coactivo que impiden adelantar el proceso administrativo de cobro. Integrantes: Mauricio Rojas, Adriana Ladino, Lesly Mosquera, Julián Zapata.

Se elabora dos informes con los inconvenientes que se presentan en los traslados de cada una de las obligaciones objeto de cobro.

Grupo N. 3. Tema: Elaboración del formato a diligenciar por los funcionarios de cobro coactivo en el que se relacione el estado actual de los procesos. Integrantes: Diana Raigoza, Natalia Zapata.

Este grupo concluyó con el trabajo asignado y como producto se generó la estructura de reporte de procesos en tabla de excel a principios de diciembre de 2014.

Grupo N. 4. Tema: Elaborar circular con indicaciones sobre el correcto traslado de expedientes a cobro coactivo en todas las rentas. Integrantes: David Sánchez, Carlos Correa Z, Juliana Tamayo, Sergio Monsalve J, Claudia Buitrago, Claudia Ruega, Eduart Jiménez.

Se emitió circular N° 201500000508 de 2015 con los lineamientos del decreto 2697 para la recepción de los procesos de cobro coactivo.

Grupo N. 5. Se creó un último grupo que tenía como tema Estudiar la Prescripción Masiva de los procesos con vigencias 1999 2000 2001 2002 2003. Integrantes: Liliana García.

De este grupo se tienen resultados parciales.

Las gestiones realizadas en cada uno de los grupos se entregan en carpeta anexa al presente informe.

En abril de 2015 se hace nueva asignación de temas y de los grupos de estudio y quedan con la siguiente estructura.

PLAN DE ACCIÓN 2015 ETAPA 2			
Grupo	Tema	Integrantes	Observación
N. 1.	Prescripción Vigencias 2005 y Siguietes. Realizar la inclusión de actuaciones a expedientes mercurio.	Mauricio Rojas, Andrés Cano, Natalia Zapata, Geovanny Rincón, Jhónattan García.	Se entrega producto
N. 2.	Revisar y entregar oficialmente Escrito sobre los vicios legales en los títulos ejecutivos trasladados a cobro coactivo que impiden adelantar el proceso administrativo de cobro. Adjuntar las pruebas que soporten la ocurrencia de dichos vicios a fin de exponerlos al Organismo o Dependencia que trasladó los procesos	Mauricio Rojas, Adriana Ladino, Lesly Mosquera, Juliana Tamayo.	Se entrega producto
N. 3.	Justificación Jurídica del Concepto de Costo Beneficio	Julián Zapata, Claudia Rueda, Amelia Cadavid	Se entrega producto
N. 4.	Revisar y análisis la procedencia del cobro proveniente del FODES	Sergio Monsalve, David Sandoval, Claudia Buitrago, Carlos Correa.	Se hizo el análisis y se presenta en el informe de otras rentas.
N. 5.	Saneamiento Contable Vigencias 1999 2000 2001 2002 2003. Proponer plan de acción para su ejecución. (reforma tributaria)	Liliana García, Eduart Jiménez, Sebastián Toro, Augusto Giraldo, Mauricio Rojas	Queda pendiente, con avances parciales.
N. 6.	Determinar la actuación y formato de respuesta con la fundamentación jurídica frente a peticiones de personas en situación de Desplazamiento, Secuestro y Muerte (Herederos y Deudores Solidarios)	Piedad Pérez, Maritza Pareja, José López, Didier.	Se entrega producto

Las gestiones realizadas en cada uno de los grupos se entregan en carpeta anexa al presente informe.

TRASLADOS ANTERIORES AL AÑO 2011.

Para el periodo comprendido entre febrero a junio de 2015, se impulsaron 8.170 procesos que se encontraban con Mandamiento de Pago generado desde los años 2011 y que corresponden a los traslados anteriores al año 2011. Igualmente, se identificaron 22.046 traslados próximos a vencer que no tenían generado el Mandamiento de Pago, frente a los cuales se generó Mandamiento de Pago y se avanzó trámite de notificación.

De las gestiones adelantadas con estos procesos se obtuvieron los siguientes resultados:

Descripción Proceso	Resultado	Cantidad
CITACIÓN	ENTREGADO	9.964
CITACIÓN	DEVUELTO	27.910
NOTIFICACIÓN PERSONAL		2.214
NOTIFICACIÓN POR CORREO	ENTREGADO	5.961
NOTIFICACIÓN POR CORREO	DEVUELTO	2.260
NOTIFICACIÓN POR WEB		22.701

Sin embargo, existen procesos que a pesar de la gestión adelantada, no se logró interrumpir el término de prescripción, así:

No Procesos	Vigencias	Valor en M.P.
412	2004 a 2009	395.817.000

La gestión adelantada con dichos procesos, generó lotes considerables de información documental y de Base de Datos (actos administrativos, imágenes guías de envío, resultados de envíos, notificaciones, entre otros), que están por consolidar e incorporar en Mercurio al respectivo expediente de cada proceso. Entre estos datos, podemos destacar los siguientes:

- Imágenes de Guías de Envío de citaciones y notificaciones por correo, con explicativo del resultado del envío: Indexadas al respectivo expediente en Mercurio 17.988, por indexar a cada expediente en mercurio: 64.735.
- Imágenes de Actas de Notificación Personal Consolidadas: Indexadas al respectivo expediente en Mercurio 3.291, falta por digitalizar e indexar a cada expediente en mercurio: 2.004.
- Falta por consolidar, digitalizar e indexar, además de las anteriores, las Actas de Notificación Personal realizadas en noviembre y diciembre de 2015.
- Referencias de Consulta de Direcciones: Indexadas al respectivo expediente en Mercurio 1.620. Falta por generar el documento de referencia e indexar 212.942 consultas de direcciones a la DIAN y 601 a Cámara de Comercio de Medellín.
- Imágenes de referencia notificaciones hechas por Aviso en Prensa en el año 2011: Indexadas al respectivo expediente en Mercurio 3.367.

- Las Notificaciones por Aviso en página web ya se encuentran indexadas al expediente en mercurio: 44.950. Excepto la notificación realizada el 13 de marzo de 2014 (79.348 registros).
- Frente a los procesos que tienen registros de 4-72 con 2 envíos entregados, debe adelantarse la gestión para obtener de la empresa de correo los respectivos soportes e indexarlos a cada expediente en mercurio.
- Es necesario que los encargados del archivo de la Dirección de Tesorería frente a la documentación física de devoluciones que se encuentra en el archivo, retomen la conformación de la Base de Datos y el emparejamiento de los documentos con fines de digitalización e incorporación al expediente en mercurio.
- Avanzar el proceso en SAP a los diferentes niveles de reclamación del procedimiento de cobro. Y migrar la información de nuestras BD en excel a la BD de gestión documental en SAP.
- Se dividieron 403 archivos PDF que contienen 78.612 Mandamientos de Pago generados en 2010, para individualizarlos, y se anexaron a los respectivos expedientes en Mercurio.
- Se dividieron 53 archivos PDF que contienen 8.610 Mandamientos de Pago generados a finales de 2013, para individualizarlos, y se anexaron a los respectivos expedientes en Mercurio.

En siguiente tabla se relaciona los procesos por fecha de ejecutoria y descripción de la gestión.

Descripción	Fecha Ejecutoria				
	2011-04	2011-05	2011-06	2013-08	Total
1er Citación	485	3.368		2.213	6.066
2da Citación	304	1.337		432	2.073
CERRAR: Cambio de Propietario	280	920		301	1.501
CERRAR: Novedades SAP	621	3.095		1.351	5.067
CERRAR: Placa no pertenece al contribuyente - Homónimo (TIRADO ARANGO SERGIO)		18			18
CERRAR: Por Indebida Fiscalización				1	1
Hacer Mandamiento - 1er Citación	190	744			934
NINGUNA: Acuerdo de Pago	130	237		146	513
NINGUNA: Cerrado por Abogado GobAnt	3	8	1	18	30
NINGUNA: Sin Partidas Abiertas	1.186	3.005	1	3.778	7.970
Notificar por Correo	850	997		400	2.247

Descripción	Fecha Ejecutoria				
	2011-04	2011-05	2011-06	2013-08	Total
REVISAR: BUSCAR GUIAS CON SERVIENTREGA	19	81			100
REVISAR: BUSCAR GUIAS CON SERVIENTREGA / Enviar 1er Citación				1.468	1.468
REVISAR: BUSCAR GUIAS CON SERVIENTREGA / Notificar por Correo				1.248	1.248
REVISAR: Novedades en Cédulas Reportadas por UNE	134	391			525
REVISAR: Tiene Pago y Deuda de la misma vigencia				288	288
SIGUIENTE ETAPA PROCESAL: Notificado Personalmente	389	570	1	1.377	2.337
SIGUIENTE ETAPA PROCESAL: Notificado por Correo	1.147	1.553		3.339	6.039
SIGUIENTE ETAPA PROCESAL: Notificado Web	2.352	9.773	1	10.470	22.596
TOTALES	8.090	26.097	4	26.830	61.021

- Gestión otras rentas.

En el proceso ejecución de los procesos objeto de cobro coactivo a las rentas diferente al impuesto de vehículo se obtuvo el siguiente resultado.

Estado de los procesos de cobro coactivo de otras rentas.

Tipo de proceso	Sin mandamiento de pago	Mandamiento de pago sin notificar	Mandamiento notificado	Medida cautelar	Total procesos	Acuerdo de pago*
Degüello	0	8	24	0	32	10
Impuesto De Registro	0	283	15	0	298	0
Sustanciación Y Contrabando	0	815	208	20	1023	67
Impuesto Al Consumo	0	12	6	4	22	3
Contribución Especial	0	0	4	0	4	0
Sobretasa A La Gasolina	0	1	2	0	3	2
Reintegro Personal y Sanciones	0	3	1	0	4	0
Procesos Contractuales	0	2	2	0	4	0
Costas Procesales	0	5	1	0	6	0
Minas	0	18	0	0	18	0
Contravenciones de tránsito	5331	0	0	6	5337	590
Sanciones administrativas en salud	0	239	90	46	375	11
Cheques devueltos	3	1	1	0	5	0
Cuotas Partes Pensionales	6	0	5	8	19	12

A continuación se hace una ampliación cualitativa y cuantitativa de algunas rentas que por su condición lo ameritan.

- Contravenciones de Transito

Entre la Gobernación de Antioquia - Dirección de Tránsito - y unos Municipios del Departamento, se celebró el convenio Interadministrativo número 2013-AS-13-0036 con el fin de dar cumplimiento al régimen normativo de tránsito y posibilitar un recaudo real y efectivo por concepto de multas y sanciones a las normas de tránsito; el mismo, con vigencia hasta 31 de diciembre de 2015.

En virtud de dicho convenio, la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría de Gobierno, asumió el papel de interventora del convenio y el compromiso de recibir todas las resoluciones sancionatorias otorgadas en las Inspecciones Municipales de Policía, revisarlas y agotar el trámite de cobro persuasivo para luego remitir a la Unidad de Cobro del Departamento, los títulos debidamente conformados para iniciar el cobro coactivo de acuerdo a lo establecido en el estatuto tributario.

Así las cosas, La Dirección de Transito remitió a esta dependencia cinco mil trescientos treinta y siete resoluciones sancionatorias.

El título ejecutivo deberá estar conformado por la resolución que impone la sanción por la comisión de la conducta contravencional de tránsito.

Como tareas pendientes para adelantar los procesos son las siguientes:

1. Realizar una depuración de los documentos allegados a la unidad de cobro, a fin de establecer si se cumple o no con el lleno de los requisitos necesarios para adelantar los procesos.

Es de anotar, que la obligación de hacer esta depuración y de realizar la etapa de cobro persuasivo era de la Dirección de Tránsito; en casi todos los traslados no se logró que esta dirección cumpliera con sus obligaciones.

2. Librar de manera masiva los mandamientos de pago, lograr la notificación personal de los mismos con el objeto de interrumpir el término de la prescripción.

Las resoluciones o títulos remitidos, en forma general, prescriben en el año 2016, por lo que es urgente adelantar la depuración de las bases de datos.

3. También es necesario, lograr que el sistema de documentación MERCURIO, permita crear los expedientes electrónicos en el sistema.

Es bueno dejar constancia de que se han suscrito alrededor de 633 acuerdos de pago; unos se encontraban en la etapa de cobro coactivo, otros, sin haberse logrado terminar la etapa de proceso contravencional, pero en todo caso, los acuerdos se han suscrito en esta unidad.

La cuenta de ahorros habilitada para el recaudo de estas contravenciones es la número 00120965697 de Bancolombia; solo hasta el mes de noviembre de 2015 se logró implementar el pago con código de barras a fin de tener identificados a los contraventores que cancelan cuotas. Antes de esto, las consignaciones se hacían de manera manual y existen muchos pagos sin identificarse y sin el debido registro.

- Cuotas partes pensionales

Las cuotas partes pensionales son el mecanismo de soporte financiero de la pensión que permite el recobro que tienen que efectuar las Cajas, Fondos de Previsión Social o la entidad reconocedora de una prestación pensional, con cargo a las entidades en las cuales el trabajador cotizó o prestó sus servicios, de conformidad con lo señalado en los Decretos 2921 de 1948, 1848 de 1969, en las Leyes 33 de 1985 y 71 de 1988.

En el Departamento de Antioquia el cobro de las cuotas partes pensionales se encuentra en cabeza de la Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, que es quien se encarga de generar todo el proceso de determinación de la cuota parte pensional y del cobro coactivo y a su vez remite el proceso para la dirección de cobro coactivo para su correspondiente ejecución.

Es menester tener presente que las entidades por pagar que debemos tener cuidado en cuanto a una medida cautelar en contra, son las siguientes: Ferrocarriles Nacionales, Fonprecon, Sena, Patrimonio Autónomo de Cajanal, Fiduprevisora, Departamento de Cundinamarca, Colpensiones, Foncep, Municipio de Ibagué, entre otros. Al día de hoy están con algunos compromisos que se adquiriendo mediante mesa de trabajo.

- Gravamen de Valorización

El gravamen de valorización es tramitado por el juzgado de ejecuciones fiscales de la Secretaría de hacienda del Departamento de Antioquia; en el año 2013, avanzó en la notificación de las obligaciones procurando evitar la prescripción. Durante todo el año, se realizaron comisiones a las zonas de influencia de las obras ejecutadas en este Despacho.

Durante el año 2014, por el tránsito de legislación, y al perder competencia, no se recibieron títulos para el cobro. Adicional a esta situación se tenía prevista la entrada en vigencia de la Ordenanza 072 de diciembre de 2013, por medio de la cual se conceden incentivos a los responsables del Gravamen por Contribución de Valorización departamental, con la cual se pretendía un aumento en la tasa de procesos archivados por concepto de pago y de esta forma gestionar la totalidad de los procesos existentes en el juzgado de ejecuciones fiscales.

Las acciones realizadas en el año 2014 por el grupo de trabajo del Juzgado de monitoreo y control de los procesos sumado al alivio tributario, en esta vigencia se recaudó por Contribución de Valorización de las diferentes obras, sanciones y multas, sanciones disciplinarias, reintegros y sanciones y multas provenientes de juegos de azar, los cuales se detallan en la siguiente tabla.

Estado de los Procesos.

ESTADO	N° PROCESOS
NOTIFICADOS	1902
EMBARGADOS	1751
SECUESTRADOS	129
AVALUO	17
SUSPENDIDOS	26
COMPROMISOS DE PAGO	252

Para el cuarto trimestre del año 2015, el Juzgado de Ejecuciones Fiscales, integrado por un (1) profesional Universitario grado 4 y una Secretaria, tiene a cargo un total de 2.118 procesos a gestionar para el cobro de la contribución de valorización y 42 procesos para el cobro de sanciones y reintegros.

En este sentido, y con el propósito de mejorar el resultado de la gestión, se pretende avanzar en el proceso de descongestión, a partir de la depuración de los expedientes que corresponden a cada una de las obras, con el fin de agilizar los trámites y diligencias pendientes (notificaciones, embargos, compromisos de pago, entre otros), procurando su terminación por pago total de la obligación, con el objeto de contribuir al aumento del monto de los recaudos.

Para este efecto, se procura la atención oportuna de los derechos de petición y acciones de tutela, nombramiento de auxiliares de la justicia, comunicaciones a los contribuyentes, respuestas a escrito de excepciones, prescripciones y nulidades, Suspensiones por Acuerdos de Pago dentro del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva, expedición de providencias de terminación del proceso con pago o por otras causas, levantamiento de las medidas cautelares, elaboración de Conceptos y diligencias de secuestros, diligencias de remate y elaboración de Conceptos.

- Procesos pendientes de envío

Durante el transcurso de la presente vigencia se ha venido trabajando con varias dependencias que a la fecha tienen saldos por cobrar a favor del Departamento, y que se han constituido en mora, así las cosas se ha constituido un equipo de trabajo que busca generar un correcto traslado de los expedientes blindando el proceso de posibles irregularidades o vicios de forma que puedan presentarse en el momento del cobro.

De este modo se deja una relación detallada de los procesos que a la fecha se tiene pendiente por recibir.

- **FODES:** El Fondo para la Promoción y Desarrollo de la Economía Solidaria, es un fondo que se constituyó con el fin de otorgar créditos en algunos casos condenables para incentivar proyectos productivos. Una vez se incurrió en mora con estos créditos se debe generar el título ejecutivo que dará soporte para el cobro coactivo de la obligación. Se tiene presupuestado que en el primer trimestre de 2016 se genere el traslado de estos créditos.
 - **Fondo Gilberto Echeverri:** El Fondo Departamental de Crédito para la Educación Superior “Gilberto Echeverri Mejía” tiene por objeto otorgar créditos para el acceso a la educación superior con énfasis en programas técnicos y tecnólogos y el cumplimiento de determinados requisitos. Una vez se incumplen los requisitos establecidos se genera el acto administrativo que establece el valor a reintegrar al departamento y se da su correspondiente traslado a la dirección de cobro coactivo.
 - **Obra de Valorización Hatillo – Barbosa – Pradera:** Esta es la primera obra de valorización que se deberá ejecutar acudiendo al procedimiento establecido en el estatuto tributario. Por lo tanto los requisitos de traslado son diferentes a los que se venían manejando con el juzgado de ejecuciones fiscales. El grupo de trabajo arrojó un concepto sobre los traslados a realizar por la Dirección de Valorización Documento de mercurio interno N° 201500079632 del 14/12/2015.
- Gestión en la atención al ciudadano.

Para el mes de abril de 2015, se generó cambios en la atención de los ciudadanos para el proceso administrativo de cobro de Impuesto sobre Vehículos, concentrando la atención al ciudadano en los cubículos ubicados en la Dirección de Tesorería en el costado oriental, con los siguientes beneficios inmediatos:

- Mejora de las condiciones de atención (usuarios sentados, mayor privacidad).
- Reducción de la contaminación auditiva para el resto de los funcionarios de la Dirección de Tesorería.
- Mayor seguridad en los puestos de trabajo de los funcionarios.
- Control y seguimiento en la atención al público.

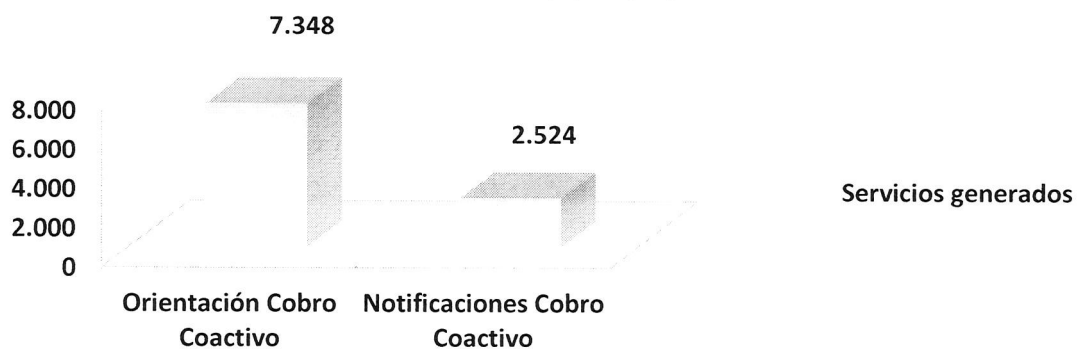
Para el mes de Junio de 2015, la atención prestada por los funcionarios que sirven al proceso administrativo de cobro de Impuesto sobre Vehículos, es integrada al sistema de atención de la Gerencia de Atención a la Ciudadanía, permitiendo visualizar, controlar y hacer seguimiento al público atendido por este servicio.

Estos son los resultados de la atención al contribuyente:

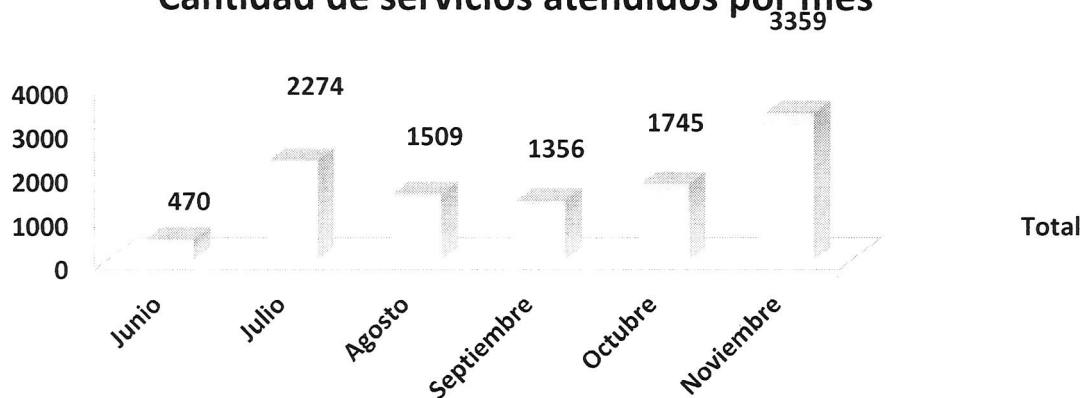
Resultado atención al contribuyente.

Nombre de Funcionario	Mes						Total general
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	
Adriana Ladino Giraldo	41	52					93
Amelia María Cadavid Vélez	28	73			74		175
Andrés Felipe Cano Ramírez	32	72			84		188
Augusto Antonio Giraldo Arango					56		56
Claudia Patricia Rueda Plata	56	530	595	552	226	228	2.187
Didier de Jesús García Álvarez			226	595	208	415	1.444
Geovanny Alexander Rincón Díaz	35	57	27		130	1.492	1.741
Jhonattan García Naranjo	87	109	33	10	450	1.224	1.913
José López Cuello	90	501	507	199			1.297
Julián Esteban Zapata Zapata		86	4		73		163
Juliana Tamayo Restrepo	30	45	11		53		139
Lesly Magola Mosquera Cárdenas	15	97	39		12		163
Liliana Margarita García Calle	31	96	8		137		272
Maritza Pareja Posada		110					110
Martín Jairo Gallego Loaiza		155	9				164
Piedad Cecilia Pérez Valencia	20	87					107
Sebastián Toro Mejía	2	107			205		314
Sebastián Trujillo Buscato	3	97	50		37		187
Total general	470	2.274	1.509	1.356	1.745	3.359	10.713

Servicios atendidos del 1 de Junio al 30 de Noviembre de 2015



Cantidad de servicios atendidos por mes



Aspectos pendientes de hacer.

- La gestión de información documental y de Base de Datos (actos administrativos, imágenes guías de envío, resultados de envíos, notificaciones, entre otros), que están por consolidar e incorporar en Mercurio al respectivo expediente de cada proceso.
- Desarrollar para los procesos masivos del impuesto de vehículo la ruta en mercurio, que permite que la Dirección de Rentas traslade vía mercurio uno a uno los procesos de cobro.
- Desarrollar la ruta de mercurio para los procesos de cobro de Impuesto de Consumo, Contrabando y Sustanciación, Sobretasa a la Gasolina, Sanciones Dirección Seccional de Salud, Impuesto de Registro, Contribución Especial, Costas Procesales y Procesos Contractuales.
- Desarrollar en el sistema SAP el proceso de cobro de Impuesto de Consumo, Contrabando y Sustanciación, Degüello de Ganado Mayor, Sobretasa a la Gasolina, Sanciones Dirección Seccional de Salud, Impuesto de Registro, Contribución Especial, Costas Procesales y Procesos Contractuales.
- Avanzar el proceso en SAP a los diferentes niveles de reclamación del procedimiento de cobro.
- Individualizar los mandamientos de pago que fueron notificados en los años 2010 y 2011, realizar los cierres que resulten del filtro anterior y definir la etapa y acto administrativo a seguir en cada caso con los que deba continuarse.
- Consultar con las entidades financieras, de registro, entre otras, el patrimonio de los deudores.
- Implementar la operación, las actuaciones de secuestro y remate con los auxiliares de la justicia.

2.17 PROCESOS CONCURSALES

Gestión realizada

La Dirección de Tesorería con el fin de atender los procesos de insolvencia empresarial (concuriales) que buscan la protección del crédito y la recuperación y conservación de la empresa viable, implementó las acciones necesarias para presentar las acreencias existentes en los procesos de liquidación judicial y reorganización adelantados ante la Superintendencia de Sociedades. En este sentido construyó e implementó el Procedimiento PR-M7-P2-027 Representación Administrativa del Departamento en Procesos Concuriales.

Como resultado de las acciones implementadas se tiene 48 procesos de insolvencia representados en **\$ 5.701** millones de pesos a favor del Departamento.

Procesos Concuriales.

ITEM	NOMBRE	ACREENCIA
1	P.C. AZTECA S.A.S	\$ 1.525.550
2	ENERGÍA INTEGRAL ANDINA S.A.	\$ 466.550
3	GLOBAL LTDA METALMECÁNICA Y FERROVIARIA	\$ 6.333.200
4	INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.	\$ 190.550
5	C.I. CASA IBAÑEZ S.A.	\$ 6.379.859
6	VIFASA CDO S.A.S.	\$ 227.550
7	ELECTRIPESADOS LTDA	\$ 423.100
8	HÉCTOR MARIO GÓMEZ BOTERO	\$ 565.100
9	LUIS FERNANDO MONTOYA ORTÍZ	\$ 1.700.000
10	LA ESPAÑOLA S.A.	\$ 1.928.200
11	GEOMINAS S.A.	\$ 4.855.700
12	RÍO CEDRO S.A.	\$ 4.126.550
13	C.I. BANACOL S.A.	\$ 163.538.450
14	AGRÍCOLA EL RETIRO S.A.	\$ 2.718.550
15	DATAPOINT DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 1.312.850
16	SERESA S.A.	\$ 283.817.400
17	FONDO BUFALERO DEL CENTRO S.A.	\$ 2.792.000
18	SERVIMINAS S.A.S.	\$ 49.490.350
19	ELECTROTÉCNICAS S.A.	\$ 4.370.750
20	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS COLOMBIA S.A.S.	\$ 727.100
21	ESMAFLEX Y CIA LTDA	\$ 6.036.550
22	BRILLADORA LA ESMERALDA LTDA	\$ 2.100.437.670
23	IMPROVIMEDICAS S.A.	\$ 1.477.400
24	FEDERICO VÉLEZ ORTÍZ	\$ 2.577.950
25	LEONARDO BARRERA	\$ 2.141.400
26	VINCORTE S.A.	\$ 427.596.900
27	GUINCO S.A.S.	\$ 582.000
28	CIV CONSTRUCTORA S.A.S.	\$ 268.000
29	PERFOTEC S.A.S.	\$ 4.232.000
30	JUAN MANUEL DELGADO VILLEGAS	\$ 69.541.605
31	CAMCO S.A.S.	\$ 6.745.000
32	CIUDADELA INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.S.	\$ 2.437.214.914
33	MAX FREDY ORDÓÑEZ FERREIRA	\$ 2.450.000
34	JOSE DARÍO DE JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	\$ 2.482.000
35	SONIA ORTEGA SALDARRIAGA	\$ 6.914.000
36	AGRÍCOLA SERRAZUELA S.A.	\$ 1.230.000
37	GERMÁN ENRIQUE VÉLEZ OCHOA	\$ 22.869.000

ITEM	NOMBRE	ACREENCIA
38	CAMILO VÁSQUEZ MARKETING LOGÍSTICO S.A.	\$ 1.052.000
39	LUISA ESTHER ACUÑA DE CANTILLO	\$ 2.873.000
40	MZXTECH & TOOLS S.A.S.	\$ 465.000
41	IMPOBE ALIZZ GROUP CORPORATION S.A.S.	\$ 6.209.000
42	WILLIAM RUBIANO RAMÍREZ	\$ 555.000
43	DORA MARIA VALLEJO MEJÍA	\$ 11.309.015
44	CLAUDIA MARCELA ARSTIZÁBAL CASTRILLÓN	\$ 989.100
45	EDISSON BETANCUR ZAPATA	\$ 875.230
46	DIANA EUGENIA GIRALDO ÁLVAREZ	\$ 30.000.000
47	JAIME ERNESTO VELASQUEZ BERMÚDEZ	\$ 10.150.500
48	FELIX ANTONIO GALÁN ROJAS	\$ 4.020.000
	TOTAL	\$ 5.700.783.593

2.18 Administración de deuda pública departamental

Gestión realizada

- Coberturas

En cuanto al tema de coberturas se firmaron contratos marco y se hizo el análisis sobre las operaciones de cobertura a través de diferentes instrumentos derivados (forwards, futuros, opciones entre otros) para cubrir la exposición al riesgo de tasa de cambio y de tasa de interés sobre los créditos que tiene el Departamento con estas características, se deja documento base para la solicitud de autorización al Ministerio de Hacienda.

- Estado de la deuda a 30 de noviembre de 2015

ESTADO DE DEUDA NOVIEMBRE 2015							
ENTIDAD FINANCIERA	SALDO A LA FECHA	MON	PLAZO	GRACIA	TASA	SPREAD	TASA EA
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 80.000	COP	7 AÑOS	1 AÑOS	DTF TA	2,15%	7,49%
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 19.310	COP	7 AÑOS	2 AÑOS	DTF TA	2,15%	7,49%
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 7.614	COP	7 AÑOS	2 AÑOS	DTF TA	2,15%	7,49%
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 44.278	COP	10 AÑOS	1 AÑOS	DTF TA	2,44%	7,81%
BANCO POPULAR	\$ 142.000	COP	10 AÑOS	2 AÑOS	DTF TA	2,44%	7,81%
BANCO POPULAR	\$ 7.488	COP	7 AÑOS	1 AÑOS	DTF TA	2,46%	7,83%
BANCO POPULAR	\$ 22.582	COP	7 AÑOS	2 AÑOS	IPC AÑO	4,18%	9,75%
BANCO POPULAR	\$ 40.724	COP	10 AÑOS	1 AÑOS	IPC AÑO	3,53%	9,07%
BANCO POPULAR	\$ 48.076	COP	10 AÑOS	1 AÑOS	DTF TA	2,44%	7,81%
BANCOLOMBIA S. A.	\$ 25.242	COP	10 AÑOS	2 AÑOS	IPC AÑO	4,20%	9,77%
BANCOLOMBIA S. A.	\$ 25.744	COP	10 AÑOS	2 AÑOS	IPC AÑO	4,16%	9,73%
BANCOLOMBIA S. A.	\$ 54.877	COP	10 AÑOS	1 AÑOS	IBR TV	2,45%	8,34%
BBVA COLOMBIA	\$ 33.880	COP	7 AÑOS	2 AÑOS	IBR MES	2,93%	8,58%
BBVA COLOMBIA	\$ 102.926	COP	5 AÑOS	0 AÑOS	IPC AÑO	4,03%	9,60%
BBVA COLOMBIA	\$ 14.842	COP	7 AÑOS	2 AÑOS	DTF TA	3,78%	9,29%
BBVA COLOMBIA	\$ 14.842	COP	7 AÑOS	2 AÑOS	DTF TA	-2,19%	2,87%
DAVIVIENDA	\$ 30.416	COP	10 AÑOS	2 AÑOS	IPC AÑO	4,55%	10,14%
BANCO CORPBANCA	\$ 238.785	USD	10 AÑOS	3 AÑOS	LBR 6 M	4,75%	5,41%
DEUDA INTERNA	\$ 953.625						
B I D	USD 52	USD	25 AÑOS	5 AÑOS	LBR 6 M	0,00%	1,19%
BANCO MUNDIAL	USD 15	USD	17 AÑOS	5 AÑOS	LBR 6 M	0,00%	0,38%
AFD	USD 70	USD	15 AÑOS	3 AÑOS	LBR 6 M	2,66%	4,90%
DEUDA EXTERNA USD	USD 137						

ESTADO DE DEUDA NOVIEMBRE 2015							
ENTIDAD FINANCIERA	SALDO A LA FECHA	MON	PLAZO	GRACIA	TASA	SPREAD	TASA EA
DEUDA EXTERNA COP	\$ 424.740						
TOTAL DEUDA	\$ 1.378.365						

(Cifras en millones)

Valorado a TRM 30 de noviembre 2015:

\$ 3.101,10

DTF 30/11/2015 T.A.

5,01%

IPC Noviembre 2015 E.A

5,35%

Promedio tasa deuda Interna	7,65%
Promedio tasa deuda Externa	2,99%

A 30 de noviembre de 2015 el costo promedio de la deuda Interna fue de 7,65% E.A. y de deuda externa fue del 2,99% E.A.

Recomendación.

- Mantener contacto con las entidades de fomento y desarrollo nacional e internacional y con la banca multilateral para tener obtener las mejores ofertas de financiación para el departamento.
- Continuar con el proceso del análisis técnico de las obligaciones en moneda extranjera, para después enviar al Ministerio de Hacienda, con el fin de obtener la autorización para la implementación de instrumentos de cobertura.

2.19 Sistema integrado de gestión de calidad (SIG).

Gestión realizada

Se continuó con la realización de las siguientes acciones:

- ✓ Revisión y recopilación información de los procedimientos de la Dirección con las personas encargadas.
- ✓ Socialización de los procedimientos del proceso.
- ✓ Elaboración, revisión y ajuste al mapa de riesgos del proceso Gestión Financiera.
- ✓ Actualización de los procedimientos, instructivos y formatos en la herramienta Isolución.
- ✓ Acompañamiento de las Auditorías (plan de acciones correctivas, preventivas y de mejora).
- ✓

Como resultado la Dirección de Tesorería documentó los siguientes procedimientos:

DOCUMENTACIÓN POR ÁREAS			
ÁREA	APROBADOS	PENDIENTES	TOTAL
TESORERÍA	19	0	19
TRANSVERSALES	31	5	36

NOMBRE	PR / INSTRUCTIVO	DEPENDENCIA
Acuerdo de Pago Metro IN-M8-P2-023	INSTRUCTIVO	Tesorería
OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA_v1 IN-M8-P2-018	INSTRUCTIVO	Tesorería
Instructivo para Elaborar y Rendir Informes FUT de la Tesorería_v1 IN-M8-P2-026	INSTRUCTIVO	Tesorería
Trámite de correspondencia masiva de Cobro Coactivo_v1 IN-M8-P2-029	INSTRUCTIVO	Tesorería
Trámite para suscribir Acuerdos de Pago_v1 IN-M8-P2-014	INSTRUCTIVO	Tesorería
Arqueo de Caja Menor_v3 FO-M8-P2-010	FORMATO	Tesorería
Formato Acuerdo de Pago Metro FO-M8-P2-024	FORMATO	Tesorería
Solicitud de modificación al PAC_v3 FO-M8-P2-003	FORMATO	Tesorería
Apertura y Registro de Cuentas Bancarias_v1 FO-M8-P2-029	FORMATO	Tesorería
Elaboración del Estado de Tesorería PR-M8-P2-074	PROCEDIMIENTO	Tesorería
Celebración y Ejecución de Contratos de Crédito Público	PROCEDIMIENTO	Tesorería
Cheques extraviados	PROCEDIMIENTO	Tesorería
Cobro Administrativo Coactivo	PROCEDIMIENTO	Tesorería
Elaboración, seguimiento y control al PAC	PROCEDIMIENTO	Tesorería
Embargos de Nómina	PROCEDIMIENTO	Tesorería
Libranzas y deducciones a través de la nómina	PROCEDIMIENTO	Tesorería
Marco Fiscal de Mediano Plazo	PROCEDIMIENTO	Tesorería
Pago de Obligaciones	PROCEDIMIENTO	Tesorería
Pagos Efectuados a Través del Encargo Fiduciario	PROCEDIMIENTO	Tesorería
Administración de convenios interadministrativos PR-M8-P2-33	PROCEDIMIENTO	Transversal
Procedimiento Anticipos a Contratistas PR-M8-P2-073	PROCEDIMIENTO	Transversal
Anticipos de viáticos y avances PR-M8-P2-67	PROCEDIMIENTO	Transversal
Cierre de Periodo	PROCEDIMIENTO	Transversal
Cuentas por Cobrar PR-M8-P2-078	PROCEDIMIENTO	Transversal
Conciliaciones bancarias	PROCEDIMIENTO	Transversal
Constitución de fondos presupuestales y cuentas bancarias PR-M8-P2-044	PROCEDIMIENTO	Transversal
Control y reversión de transacciones electrónicas no consentidas PR-M8-P2-061	PROCEDIMIENTO	Transversal
Convenios de Administración y pagos con el IDEA	PROCEDIMIENTO	Transversal
Declaración Impuesto al consumo y/o participación de Licores, Vinos, Aperitivos y similares	PROCEDIMIENTO	Transversal
Devolución de saldos	PROCEDIMIENTO	Transversal
Devoluciones de valores recaudados	PROCEDIMIENTO	Transversal

NOMBRE	PR / INSTRUCTIVO	DEPENDENCIA
Distribución de la participación del Impuesto de Degüello PR-M8-P2-076	PROCEDIMIENTO	Transversal
Gestión de Cajas menores (Legalización)	PROCEDIMIENTO	Transversal
Inversiones Patrimoniales	PROCEDIMIENTO	Transversal
Administración de recursos de los municipios descertificados	PROCEDIMIENTO	Transversal
Presentación de Informes PR-M8-P2-039	PROCEDIMIENTO	Transversal
Recaudo en cuentas bancarias del Departamento de Antioquia	PROCEDIMIENTO	Transversal
Sistema General de Regalías (SGR) PR-M8-P2-75	PROCEDIMIENTO	Transversal
Registro contable por la venta de activos fijos PR-M8-P2-069	PROCEDIMIENTO	Transversal
Seguimiento de Fondos y/o Recursos del Departamento PR-M8-P2-70	PROCEDIMIENTO	Transversal
Cancelación de cuentas bancarias	PROCEDIMIENTO	Transversal
PR-M8-P2-082 Proyecto Túnel del Toyo.	PROCEDIMIENTO	Transversal
Cálculo y Giro FONPET vigencia actual	INSTRUCTIVO	Transversal
Manejo de títulos de depósitos judiciales en el trámite del proceso de cobro coactivo. IN-M8-P2-019	INSTRUCTIVO	Transversal
PAGO FONPET VIGENCIAS VENCIDAS IN-M8-P2-022	INSTRUCTIVO	Transversal
Caja menor FO-M8-P2-026	FORMATO	Transversal
Formato Devolución de saldos de convenios y/o contratos_v1 FO-M8-P2-021	FORMATO	Transversal
Formato Orden de Avance_v2 FO-M8-P2-011	FORMATO	Transversal
Formato Solicitud de CDP Y RPC para el pago de Deuda Pública FO-M8-P2-025	FORMATO	Transversal
Formato Seguimiento a Fondos_v1 FO-M8-P2-030	FORMATO	Transversal

- Aspectos pendientes de hacer:

- ✓ Realizar cierre a NC 2713 "Se encontró en el proceso Gestión Financiera, que el riesgo Error, se encuentra valorado en zona extrema, sin tener formulada ninguna acción preventiva, incumpliendo el procedimiento Administración de los Riesgos." (Resultados de Revisión por la dirección).
- ✓ Los indicadores de gestión del proceso y los responsables de realizar la actualización son los siguientes:

INDICADOR	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESPONSABLE	ÁREA
% de Ejecución Presupuesto de Gastos	Trimestral	Hilda González Cuadros	Dirección de Presupuesto
% Ejecución Presupuesto de Ingresos	Trimestral	Hilda González Cuadros	Dirección de Presupuesto
Cumplimiento Ley 617	Anual	Hilda González Cuadros	Dirección de Presupuesto
Cumplimiento de Pagos	Mensual	Carlos Augusto Correa Mejía	Dirección de Tesorería
Índice de Solvencia	Mensual	Fernando León Gómez Molina	Dirección de Tesorería
Índice de Sostenibilidad	Mensual	Fernando León Gómez Molina	Dirección de Tesorería

✓ Quedan pendientes de documentar los siguientes procedimientos transversales:

ÁREA	PENDIENTES	NOMBRE	OBSERVACIONES
TRANSVERSALES	5	1. Causación y Pago de nómina	Se actualizó con nivel central y FLA, falta incluir las actividades de salud, por lo tanto, se debe crear una nueva versión
		2. Cheques devueltos en cuentas bancarias del Departamento o encargo fiduciario	El concepto que se tiene de la jurídica mediante el radicado 201300037880 del 31 de julio de 2013 es ambiguo, toda vez que su postura fue amplia y no está referida a cheques fiscales y la devolución de los mismos. A su vez para poder implementar la nueva versión del procedimiento, específicamente el tema del cobro de la sanción por las causales de devolución se deberá elaborar y aprobar por parte de la Asamblea a través de Ordenanza el procedimiento y la norma que lo reglamente.
		3. Pasivo pensional	Falta revisar con Salud, revisarlo en EMC para aprobarlo
		4. Recursos de Cooperación (Subvención)	Se requiere modificar para incluir las transacciones y manual de usuario SAP y actualizar los registros y tener en cuenta el tema de SUBVENCIÓN como un

			subtítulo para no crear otro procedimiento por tratarse del mismo tema
		5. Fondo de la Vivienda PR-M8-P2-079	Se creó pero se requiere revisar y actualizar con SALUD

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

No Aplica

4. PLANTA DE PERSONAL:

Planta de la Dirección de Tesorería a 29 Diciembre de 2015:

NUC	NUC Otro	Cod. Empleo	Grado Salarial	Denominación Empleo	Tipo Cargo	Estado
2000000467	19800955	219	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisto
2000000489	19800978	407	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Vacante Temporal
2000000490	19801003	9	2	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Libre Nombramiento y Remoción	Provisto
2000000491	19801004	201	5	TESORERO GENERAL	Libre Nombramiento y Remoción	Provisto
2000000494	19800982	219	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisto
2000000497	19800983	219	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisto
2000000509	19800984	219	4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisto
2000000510	19800985	222	5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa	Provisto
2000000511	19801285	222	5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa	Provisto
2000000512	19801308	314	1	TÉCNICO OPERATIVO	Libre Nombramiento y Remoción	Provisto
2000000513	19800986	314	2	TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Provisto
2000000514	19800987	314	2	TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Provisto
2000000516	19800990	407	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Vacante Temporal
2000000519	19800991	407	5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Provisto
2000000520	19800993	407	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Provisto
2000000521	19800994	407	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Provisto
2000000522	19800995	407	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Provisto
2000000523	19800996	407	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Provisto
2000000524	19800997	407	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Provisto
2000000525	19800998	407	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Provisto
2000000527	19801001	440	5	SECRETARIO	Carrera Administrativa	Provisto
2000000528	19801002	470	1	AUXILIAR DE SERVICIOS	Carrera Administrativa	Provisto

NUC	NUC Otro	Cod. Empleo	Grado Salarial	Denominación Empleo	Tipo Cargo	Estado
				GENERALES		
2000000533	19800904	219	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisto
2000000546	19800913	407	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Provisto
2000004080	19803045	219	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisto
2000004082	19803044	219	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisto
2000004088	19803038	219	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisto
2000004089	19803039	219	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisto
2000004090	19803041	219	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisto
2000004091	19803042	219	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisto
2000004092	19803043	219	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisto
2000004095	19803040	219	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisto
2000004097	19803046	407	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Provisto
2000004099	19803048	407	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Vacante Temporal
2000004100	19803049	407	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Provisto
2000004101	19803050	407	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Provisto
2000004103	19803051	407	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Provisto
2000005516	19803678	407	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Temporal	Provisto
2000005531	19803693	219	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Provisto
2000005540	19803702	219	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Provisto
2000005541	19803703	219	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Provisto
2000005543	19803705	219	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Provisto
2000005544	19803706	219	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Provisto
2000005548	19803710	314	2	TÉCNICO OPERATIVO	Temporal	Provisto
2000005550	19803712	219	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Provisto
2000005579	19803741	219	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Provisto
2000005891	19803991	219	4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisto
2000006446	19804111	219	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Vacante Definitiva

Resumen Planta de Cargos de la Dirección de Tesorería por Denominación y Tipo Empleo

Denominación	Carrera Administrativa	Libre Nomb. y Remoción	Temporal	Total general
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15		1	16
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1			1
DIRECTOR ADMINISTRATIVO		1		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2			2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15		7	22
SECRETARIO	1			1
TÉCNICO OPERATIVO	2	1	1	4
TESORERO GENERAL		1		1
Total general	36	3	9	48

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Proyectos Gestionados por la Dirección de Financiera en el Plan de Desarrollo

Nombre elemento PEP	Código BPID	Elemento PEP	Fecha inicial	Fecha final	Estado	Área	Vlr 2012	Vlr 2013	Vlr 2014	Vlr 2015
						Funcional	(Millones)	(Millones)	(Millones)	(Millones)
Fortalecimiento de la Hacienda Pública del Departamento de Antioquia	2012050000012	221143001	01/01/2012	31/12/2015	Ejecución	21235	\$ 3.030	\$ 1.840	\$ 5.554	\$ 2.300
Plan Maestro de transporte departamental - Pago Deuda Metro	2012050000349	171005	01/01/2012	31/12/2015	Ejecución	25331	\$ 24.882	\$ 32.289	\$ 33.580	\$ 33.904
Aportes en la participación de empresas generadoras, comercializadoras o actividades conexas de energía del Departamento de Antioquia	2010050000013	190000001	01/01/2013	31/12/2015	Ejecución	24133		\$ 548	\$ 3.500	\$ 310

6. OBRAS PÚBLICAS:

No Aplica

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

No Aplica

8. CONTRATACION:

8.2. CONTRATOS GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA.

Contratos de Deuda Pública.

N°	Créditos	Entidad	Valor del Contrato
1	2012-sf-14-0031	Bancol - Pop - Occid	321.450.000.002
2	2012-SS-14-0022	Banco de Occidente	45.000.000.000
3	2012-SS-14-0026	Banco Popular	35.874.266.658
4	2013-SF-14-0006	Bancolombia S.A.	79.549.689.800
5	2013-SF-14-0007	Banco Davivienda S.A.	33.542.320.939
6	2013-SF-14-0013	Banco Corpbanca	98.000.000

N°	Créditos	Entidad	Valor del Contrato
7	2014-SF-14-0003	Banco Popular	23.053.309.234
8	2014-SF-14-0005	Banco de Occidente	22.618.469.000
9	2014-SF-14-0006	BBVA	35.395.607.664
10	2014-SF-14-0007	Banco Popular	58.491.239.522
11	2014-SS-14-002	BBVA	147.037.393.663
12	2015-SF-14-0002	Bancol - Pop - Occid	221.000.000.000
13	CCO 1024 01 G	AFD	70.000.000

Convenios de Recaudo

BANCOS	NUMERO DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO
BANCOLOMBIA	2013-SF-14-0001	ENERO	DE RECAUDO IMPUESTO DE DEGUELLO DE GANADO
BANCOLOMBIA	2013-SF-14-0002	ENERO	DE RECAUDO DE LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION
OCCIDENTE	SIN NUMERO	ABRIL	OTROSI 01 AL CONVENIO DE SOBRE TASA DE GASOLINA(RECEPCIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PAGO POR CONCEPTO DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA
BOGOTA	2013-SF-14-0005	ABRIL	DE RECAUDO DE LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION
POPULAR	SIN NUMERO	ABRIL	OTROSI N 01 AL CONVENIO DE RECAUDO NACIONAL CONTRIBUCION DE VALORIZACIÓN A TRAVES DE LECTURA DE CÓDIGO DE BARRAS.
POPULAR	SIN NUMERO	ABRIL	OTROSI No 01 AL CONVENIO DE SERVICIO DE RECAUDO DE DEGUELLO DE GANADO

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
DOCUMENTO	DE TIPO DEPARTAMENTAL		DE TIPO NACIONAL	
	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN
CIRCULARES	25	Circular 000009 del 17 de abril de 2012 (FLA)	4	Circular Externa 43 del 22 de diciembre de 2008 (MHCP). RESERVAS PRESUPUESTALES Y VIGENCIAS FUTURAS.
CIRCULARES		Circular 000055 del 26 de enero de 2013 (Viáticos)		Circular Externa No 02 del 31 de enero de 2012. (MHCP). Trámite solicitud vigencias futuras.
CIRCULARES		Circular 000056 del 28 de enero de 2013 (Instructivo tributario)		Circular Externa 14-000000051-DVR-3000 de 29 de diciembre de 2014. (Ministro del Interior). Trámite solicitud vigencias futuras.
CIRCULARES		Circular 000130 del 14 de marzo de 2013 (Instrucciones Modificaciones Presupuesto		Circular Externa 2014EE0097457 (CGR). Implementación libro de legalización del

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
DOCUMENTO	DE TIPO DEPARTAMENTAL		DE TIPO NACIONAL	
	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN
		Administración Central.)		gasto
CIRCULARES		Circular 000209 de 22 de mayo de 2012 (Inscripción de Proveedores.)		
CIRCULARES		Circular 000256 del 16 de julio de 2013 (PRINCIPIO DE ANUALIDAD DEL PRESUPUESTO.)		
CIRCULARES		Circular 000280 del 11 de julio de 2012 (Fechas de pago para las cuentas que lleguen a la Dirección de Tesorería.)		
CIRCULARES		Circular 000340 del 16 de septiembre de 2013 (Directrices en materia de anticipos en la contratación estatal.)		
CIRCULARES		Circular 000392 del 23 de octubre de 2012 (Documentos soportes a las órdenes de pago)		
CIRCULARES		Circular 000446 del 7 de diciembre de 2012 (Procedimiento-Constitución de fondos presupuestales y cuentas bancarias.)		
CIRCULARES		Circular 000463 del 28 de agosto de 2014 (Creación del Centro Único de Recepción de Facturas Nivel Central (cuentas por pagar)		
CIRCULARES		Circular 000514 del 10 de septiembre del 2014 (Políticas y Programación Anual del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC)		
CIRCULARES		Circular 201500000508 del 8 de abril de 2015 (TRASLADO DE EXPEDIENTES A TESORERÍA PARA EL COBRO COACTIVO.)		
CIRCULARES		Circular Externa 14-000000051-DVR-3000 de 29 de diciembre de 2014 (Contribución del 5% por contrato de obra pública y 2.5 por mil contratos de concesiones.)		
CIRCULARES		Circular Externa 2014EE0097457 de Implementación libro de legalización del gasto		
CIRCULARES		Circular Externa No 02 del 31 de enero de 2012 (Trámite solicitud vigencias futuras.)		
CIRCULARES		Circular 000392 del 23 de octubre de 2012		
CIRCULARES		Circular 000077 del 7 de febrero de 2013. Devolución de facturas vencidas de los contribuyentes (A entidades financieras)		
CIRCULARES		Circular 000286 del 05 de agosto de 2013 Acciones a seguir en el caso de embargos de recursos públicos depositados en las cuentas bancarias suscritas con entidades financieras. (Entidades financieras con las que el Departamento).		
		Relacionado en el proceso Jurídico		
CIRCULARES		Circular 000071 del 04 de febrero de 2013. Restricción de Apertura de Cuentas Bancarias (Banca oficial, entidades financieras, IDEA).		
		Circular 000070 del 04 de febrero de 2013. Restricción de Apertura de Cuentas Bancarias		

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
DOCUMENTO	DE TIPO DEPARTAMENTAL		DE TIPO NACIONAL	
	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN
		(Personal del Departamento de Antioquia).		
CIRCULARES		Circular 000080 del 10 de febrero de 2014. Solicitud consignación rendimientos financieros de aportes del Departamento de Antioquia. (Establecimientos Públicos).		
		Circular 000081 del 10 de febrero de 2014. Solicitud consignación reintegro de saldos de recursos transferidos por el Departamento de Antioquia. (Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y Sociedades de Economía Mixta).		
CIRCULARES		Circular K 201500001451 del 01 de octubre de 2015 (Procedimiento Anticipos)		
CIRCULARES		Circular k000882 del 19 de nov del 2014 (Tratamiento y manejo de cuentas bancarias relacionadas a los proyectos)		
DECRETOS	10	Decreto 001183 del 8 de abril de 2014 (Por el cual se reglamenta el funcionamiento y control de las Cajas Menores y los Avances de Tesorería).	24	Decreto 1881 del 11 de septiembre del 2012. Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 14 de la ley 1527 de 2012
DECRETOS		Decreto 001449 del 8 de abril de 2013 (Por el cual se adopta el Manual de Políticas y Procedimientos Contables.)		Decreto 2620 del 20 de noviembre del 2013. Por medio del cual se reglamenta el artículo 14 de la ley 1527 de 2012
DECRETOS		Decreto 0022 del 16 Enero de 2003 (Por medio del cual se reglamenta el fondo para el cubrimiento del Pasivo Pensional, FONCUPEN, creado)		Decreto 1455 del 10 de julio de 2013. Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1ero del Decreto 1881 de 2012
DECRETOS		Decreto 004779 del 1 de noviembre de 2013 (Por medio de la cual se crea y reglamenta el "Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable)		Decreto 0099 del 25 de enero de 2013. Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario
DECRETOS		Decreto 005146 del 12 de diciembre de 2013 (Por medio del cual se deroga el Decreto 1905 de 2012 y se reglamenta el Funcionamiento de las Cajas)		Decreto 2371 del 26 de noviembre del 2014. Por el cual se modifica el artículo 9 y el parágrafo transitorio del artículo 13 del Decreto 2620
DECRETOS		Decreto 0099 del 25 de enero de 2013 (Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario)		Decreto 1242 del 14 de junio de 2013. Por el cual se sustituye la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la administración y gestión de los fondos de inversión colectiva
DECRETOS		Decreto 1785 del 26 de julio de 2012 (Por medio del cual se crea el "Comité Financiero y de Tesorería" de la Secretaría de Hacienda)		Decreto 1553 del 15 de agosto de 2014. Por medio del cual se modifica el Decreto 1467 de 2012
DECRETOS		Decreto 2697 del 12 de octubre de 2012 (Por medio del cual se establece el reglamento interno de recaudo de cartera de impuestos, tasas.)		Decreto 1510 de 17 de julio de 2013. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
DECRETOS		Decreto 3032 del 27 de diciembre de 2013 (Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario)		Decreto 1040 del 18 de mayo de 2012. Continuación del Decreto "Por el cual se reglamenta la Ley 1176 de 2007
DECRETOS		DECRETO 111 DE 1996. "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de		Decreto 1118 del 17 de junio de 2014. Continuación del decreto ·Por el cual se

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
DOCUMENTO	DE TIPO DEPARTAMENTAL		DE TIPO NACIONAL	
	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN
		1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".		modifican los Decretos 3517 de 2009 y 1832 de 2012
				Decreto 055 del 15 de enero de 2009. Por medio del cual se expiden disposiciones en relación con el Fondo de Pensiones de las Entidades
				Decreto 1150 del 8 de mayo de 2003. Por medio del cual se reglamenta parcialmente el Capítulo V de la Ley 788 de 2002.
				Decreto 1515 del 09 de mayo de 2008. Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales [...]
				Decreto 2283 del 11 de agosto de 2003. Por el cual se reglamentan algunas operaciones relacionadas con crédito público.
				Decreto 2681 de Diciembre 29 de 1993. Por el cual se reglamentan parcialmente las operaciones de crédito público, las de manejo de la deuda.
				deud [...] Gestión Financiera Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004. Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación.
				Decreto 410 del 27 de marzo de 1971 Código de Comercio de Colombia
				Decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011. Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996,
				Decreto 513 del 16 de febrero de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 5 de la Ley 1176 de 2007
				Decreto 540 del 24 de febrero de 2004. Por el cual se reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002.
				Decreto 568 del 21 de marzo de 1996. Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto.
				Decreto 610 del 5 de diciembre de 2002. Por medio del cual se reglamenta la Ley 358 de 1997.
				Decreto 663 del 2 de abril de 1993. por medio de la cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
DOCUMENTO	DE TIPO DEPARTAMENTAL		DE TIPO NACIONAL	
	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN
				Decreto 696 del 13 de abril de 1998. Por el cual se reglamenta la Ley 358 de 1997.
RESOLUCIONES	3	Resolución 054883 del 11 de julio de 2012 (Por medio de la cual el Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS)	14	Resolución Reglamentaria Orgánica 0001 del 7 de mayo de 2014. Por la cual se reglamenta el capítulo III del título I de la ley 42 de 1993 sobre la contabilidad
RESOLUCIONES		Resolución 094220 del 6 de septiembre de 2013 (Por medio de la cual se implementan las Políticas Financieras y de Tesorería de la Secretaría de Hac)		Resolución 4170 del 28 de diciembre de 2012. Por la cual se establece el trámite que se surtirá al interior del Ministerio de Hacienda y Crédito
RESOLUCIONES		Resolución 0024621 del 19 de octubre de 20009. Por el cual se constituye el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Departamento de Antioquia [...]		Resolución 4444 del 21 de noviembre de 1995. Por la cual se aprueba y adopta el Plan General de Contabilidad Pública - PGCP,
RESOLUCIONES				Resolución 040 del 15 de marzo de 1999. Por la cual se incorporan algunas adiciones y modificaciones al Marco conceptual y al Modelo instrum
RESOLUCIONES				Resolución 153 del 27 de abril de 2007. Por la cual se proroga el plazo para presentar la información financiera, económica, social y ambiental
RESOLUCIONES				Resolución 237 del 20 de agosto de 2010. Por medio de la cual se modifica el Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la resolución 192
RESOLUCIONES				Resolución 248 del 6 de julio de 2007. Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contad
RESOLUCIONES				Resolución 354 del 05 de septiembre 2007. por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública
RESOLUCIONES				Resolución 355 del 05 de septiembre de 2007. Por el cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública.
RESOLUCIONES				Resolución 375 del 17 de septiembre de 2007. Por la cual se modifican los artículos 10 y 11 de la Resolución 248 de 2007 respecto a los plazos de reporte de información contable a la CGN.
RESOLUCIONES				Resolución 400 del 01 de diciembre de 2000. "Por la cual se adopta el nuevo Plan General de Contabilidad Pública
RESOLUCIONES				Resolución 4018 del 30 de diciembre de 2010. Por la cual se establecen las condiciones de pago para las entidades que no hayan cumplido oportunamente.

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
DOCUMENTO	DE TIPO DEPARTAMENTAL		DE TIPO NACIONAL	
	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN
RESOLUCIONES				Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005. Por la cual se establecen los plazos, requisitos y otras obligaciones relacionadas con la presentación de la información financiera, económica y social a la Contaduría General de la Nación.
RESOLUCIONES				Resolución 5544 del 17 de diciembre de 2003
ORDENANZAS	12	Ordenanza 34 del 22 de diciembre de 2011	0	
ORDENANZAS		Ordenanza 01 del 06 de marzo de 2008. POR LA CUAL SE ADICIONA LA ORDENANZA N°. 01 DEL 4 DE FEBRERO DE 2008 "POR LA CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"		
ORDENANZAS		Ordenanza 01 del 06 de marzo de 2008. Empréstitos		
ORDENANZAS		Ordenanza 01 del 28 de febrero de 2008. "POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA CONTRATAR UN CRÉDITO INTERNO POR CIENTO VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/L (120.000.000.000)"		
ORDENANZAS		Ordenanza 01 del 29 de abril de 2011. "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AMNISTIA DE INTERESES MORATORIOS POR EXTEMPORANEIDAD		
ORDENANZAS		Ordenanza 07 del 31 de mayo de 2011. "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 10 DE LA ORDENANZA 30		
ORDENANZAS		Ordenanza 09 del 20 de abril de 2006. POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
ORDENANZAS		Ordenanza 12 del 23 de junio de 2011. POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA ORDENANZA 05 DEL 18 DE MAYO DE 2011".		
ORDENANZAS		Ordenanza 13 del 01 de agosto de 2011. POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, PARA CONTRATAR UN CRÉDITO		
ORDENANZAS		Ordenanza 3 del 25 de abril de 2006. Traslado de recursos FONCUPEN.		
ORDENANZAS		Ordenanza 04 del 12 de mayo de 2011. POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA PARA ENTREGAR A TÍTULO DE DONACIÓN		
ORDENANZAS		Ordenanza 05 del 18 de mayo. "POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA VENTA		

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
DOCUMENTO	DE TIPO DEPARTAMENTAL		DE TIPO NACIONAL	
	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN
		DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA" de 2011		
MANUALES	3	Manual de Políticas y Procedimientos Normativos Contables	0	
MANUALES		Manual Presupuesto General del Departamento de Antioquia Vigencia 2013		
MANUALES		Manual de Cobro Coactivo		

10. CONCEPTO GENERAL:

La Gestión de la Dirección de Tesorería se centra en los procesos, procedimientos y actividades, los cuales requieren de atención y seguimiento constante.

- Se realiza continuamente seguimiento a los fondos y conciliaciones de saldos presupuestales y de tesorería.
- Se apertura y gestiona cuentas bancarias con recursos de un solo fondo.
- Revisión y depuración constante de las cuentas bancarias del departamento, en coordinación con los funcionarios encargados de conciliar cuentas bancarias en Contabilidad.
- Certificaciones periódicas para traslados de recursos entre fondos.
- Revisión y actualización de procedimientos y Equipo de Mejoramiento Articulado con participación de las diferentes áreas.
- Continuidad a las acciones del Comité Financiero como instancia técnica para temas de manejo fiscal y financiero, deuda.
- Seguimiento y aplicación del Manual de Políticas de Tesorería
- Participación en equipos de trabajo para el desarrollo de aplicativos SAP (PSCD) para automatizar y estandarizar recaudos de algunas rentas del departamento.
- Acciones continuas de revisión, depuración, mantenimiento, apertura y cierre de procesos de cobro coactivo de las diferentes rentas o acreencias del departamento.
- Análisis de alternativas para la óptima estructuración de la deuda pública del departamento; buscando evaluando fuentes de financiación como la AFD, FINDETER y otras alternativas de sustitución con banca local y/o multilateral; siempre procurando las mejores condiciones de costos y plazos para el departamento.
- Identificación de deudores y acreedores de cuotas partes pensionales y cruces. Procesos en etapas de cobro persuasivo y coactivo.
- Actualización del MFMP y propuestas de ajustes al presupuesto.
- Programación, ejecución y seguimiento del PAC mediante la transacción en SAP y control del PAC según ingresos reales.
- Optimización de procesos de recaudo y gestión de recursos.
- Actualización permanente de información del sector financiero.

- Mejores opciones para los productos financieros de la gobernación.
- Revisión y actualización constante del contrato de encargo fiduciario.
- Actualización de la Matriz de Instrucciones de Recaudo, Distribución y Giro de Recursos.
- Diseño y operación del procedimiento “Avances, anticipos de viáticos y cajas menores” y “Legalización de Avances, anticipos de viáticos y cajas menores”, de acuerdo al decreto vigente.
- Lograr que cada una de las secretarías tengan claridad absoluta sobre el manejo legal de los recursos del Sistema General de Regalías y que de la misma manera se realicen los reportes requeridos, cumpliendo con la normatividad.

11.FIRMA:



ANDRÉS MAURICIO CARDONA TORRES
Director de Tesorería

Anexo: Informes ampliación aspectos.

